

Barranquilla, diciembre 1 de 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 04

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT: 890.102.006 – 1

DEBE CANCELAR

A

MANUEL ALFONSO ALMANZA LEMUS

C.C. No. 1.045.717.719

No_Responsable de IVA

LA SUMA DE 5.000.000.00

SON: CINCO MILLONES DE PESOS M/L.

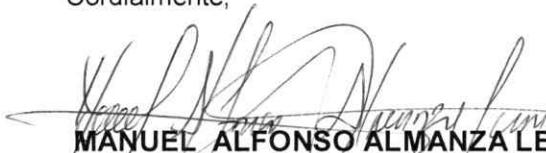
Por la prestación de servicios de Apoyo a la Gestión para acompañar a la subsecretaria de pasaporte adscrita a la secretaria general del Departamento, en los asuntos relacionados con las actividades de índole operativas que le sean encomendadas.

Pago correspondiente al periodo del 28 de octubre al 27 de noviembre de 2025 de acuerdo con la cláusula tercera del contrato No. 202502174 del 28 de julio de 2025.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 1 de diciembre de 2025.

Cordialmente,


MANUEL ALFONSO ALMANZA LEMUS
Contratista de la Secretaría de Pasaporte
Cedula No. 1.045.717.719